



REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES

USO MÉDICO, ODONTOLÓGICO, VETERINARIO, INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN O CUALQUIER
OTRO USO.

*División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud
Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA*

FORMULARIO | Código: FE-01-DRS | Rev. 16 | ABRIL - 2024

Página
1 de 1

ECOGRAFÍA (General, Doppler, 3D 4D)

- 1) Formulario FE-02-DRS (Institucional) firmado por el responsable de la institución.
- 2) Formulario FE-16-DRS (uno por equipo) firmado por el médico responsable.
- 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles)
- 4) Certificación de ANMAT

Médico Responsable

- 5) Constancia de Matrícula que acredite la especialidad (documentación solicitada por DFSS).

Copia Controlada